

Expediente	2022000619
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Empresas

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PAS/03/2022 – PARA EL DESARROLLO, DE UNA PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON LINE DE AUTOAPRENDIZAJE: CURSO DE CREACIÓN DE EMPRESAS A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Visto el expediente de para la licitación del contrato de servicios para **CONTRATACIÓN DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON LINE DE AUTOAPRENDIZAJE: CURSO DE CREACIÓN DE EMPRESAS, RESUELVO:**

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del servicio **UNA PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON LINE DE AUTOAPRENDIZAJE: CURSO DE CREACIÓN DE EMPRESAS.**


Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE).

Tercero. Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **CATORCE MIL EURO (14.000,00 €)**, más el 7% de IGIC, por cuantía **NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (980,00 €)**.

El presupuesto base de licitación para cada una de las posibles prórrogas asciende a **DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €)**, más el 7% de IGIC, correspondiendo a **SETECIENTOS EUROS (700,00 €)**.

Siendo el valor estimado del presente contrato, atendiendo a su duración inicial, así como a sus posibles prórrogas, asciende a la cuantía de **CUARENTA Y CUATRO MIL (44.000,00)** IGIC excluido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP.

Cuarto. Conceder un plazo de 15 DÍAS naturales para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente Ver firma	Fecha: 29-06-2023 14:02:17	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 42/2023	Fecha: 29-06-2023 14:02	
Nº expediente administrativo: 2023-000619 Código Seguro de Verificación (CSV): DD492B5F2B431A61091C944C311579C6 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/DD492B5F2B431A61091C944C311579C6 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 08:15:09 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 08:15:09	

Expediente	2022000619
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Empresas


Quinto. Asignar la presente licitación a la mesa de contratación permanente de FIFEDE, creada por acuerdo del Patronato del 10 de noviembre de 2019, con las funciones establecidas en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Estado. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife

La Gerente de FIFEDE

Fdo. Gabriela de Armas Bencomo

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 29-06-2023 14:02:17	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 42/2023	Fecha: 29-06-2023 14:02	
Nº expediente administrativo: 2023-000619 Código Seguro de Verificación (CSV): DD492B5F2B431A61091C944C311579C6 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/DD492B5F2B431A61091C944C311579C6 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 08:15:09	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 08:15:09	